

Fundación Pentecostes

IGNIS

Instituto de Desarrollo Educacional



NUESTRO PROPÓSITO

En Fundación Pentecostés e Ignis Instituto de Desarrollo Educacional, trabajamos para que todos los docentes, equipos directivos y las comunidades educativas en su conjunto, alcancen un perfeccionamiento y/o desarrollo profesional que les entregue herramientas concretas y efectivas para garantizar excelencia y calidad en el ámbito formativo.

FOCOS DE INTERVENCIÓN

- Apoyamos la gestión escolar, pedagógica, formativa y la convivencia escolar, bajo modelos de acompañamiento integral y permanente.
- Capacitamos a equipos directivos, docentes y asistentes de la educación a través de planes formativos orientados a satisfacer las necesidades de cada unidad educativa adaptándonos a sus contextos.
- Trabajamos en conjunto con las comunidades escolares para garantizar un mejoramiento y perfeccionamiento continuo.
- Somos parte de la Red de Colegios de la Fundación Pentecostés liderando una comunidad de aprendizaje junto a 11 colegios que son parte de nuestra red.
- Contamos con las certificaciones

Acompañamiento para la solicitud y diseño de cursos y/o actividades de perfeccionamiento docente.

Fundación Pentecostés – Ignis Capacitación SPA.

La Fundación Pentecostés, con la convicción de que es importante la excelencia académica y la calidad en el ámbito formativo, además de preocuparse por el funcionamiento administrativo y legal de los colegios de la Red, se preocupa de generar instancias de asesoría, acompañamiento y capacitación permanente a sus equipos directivos, docentes y comunidad educativa en general, con la finalidad de potenciar la gestión interna de cada unidad escolar y velar por una educación de excelencia. Para esto, ha desarrollado planes de formación y acompañamiento en las áreas de Liderazgo, Gestión del Currículum y Convivencia Escolar.

Hoy, cuenta con dos importantes certificaciones al servicio de los colegios de nuestra Red en función del desarrollo de espacios de capacitación y perfeccionamiento docente:

- Ignis Capacitación SPA, es un organismo técnico de capacitación (OTEC) perteneciente a la Fundación Pentecostés, que fue creado con el interés de complementar a los colegios para que estos puedan usar el beneficio de la franquicia tributaria a través de SENCE en el desarrollo de espacios de perfeccionamiento docente.
- Por otro lado, la Fundación Pentecostés cuenta con certificación y reconocimiento del Ministerio de Educación como Asistencia Técnica Educativa (ATE) por lo que además, tiene la facultad de poder acompañar y desarrollar espacios de perfeccionamiento para otros establecimientos educacionales de dependencia estatal y/o particular subvencionados.

En la actualidad, la Fundación Pentecostés e Ignis Capacitación SPA cuentan con una amplia oferta formativa que se encuentra a disposición de los colegios, sin embargo, sabemos que existen necesidades particulares en cada comunidad escolar, por tanto, considera el diseño y creación de nuevos cursos con la finalidad de tener un espacio formativo a medida, respondiendo a esas particularidades y a su contexto.

Este instrumento de trabajo, presenta lineamientos generales para solicitar tanto a la Fundación Pentecostés como a Ignis Capacitación SPA, la ejecución de un curso ya creado o el diseño y posterior ejecución de un curso que responda a las necesidades particulares de su contexto escolar.

MODELO DE TRABAJO





I. Curso de perfeccionamiento a través de Franquicia Tributaria - SENCE

¿Qué es la Franquicia Tributaria?

La franquicia tributaria de capacitación es un incentivo tributario para que las empresas contribuyentes de Primera Categoría de la Ley de Renta, deduzcan de sus impuestos, los gastos que efectúan por concepto de capacitación de sus trabajadores en la forma, condiciones y sobre la base de los procedimientos que se describen en la Ley N°19.518, sus reglamentos, manuales, e instrucciones dictadas por el SENCE sobre el particular.

Los topes de la franquicia tributaria para la empresa son los siguientes:

- Si su planilla anual de remuneraciones imponibles es mayor a 35 e inferior a 45 UTM y la empresa registra cotizaciones previsionales pagadas correspondientes a esa planilla, podrá deducir hasta 7 UTM en el ejercicio anual.
- Si su planilla anual de remuneraciones imponibles es igual o superior a 45 UTM y hasta 900 UTM, y la empresa registra cotizaciones previsionales pagadas correspondientes a esa planilla, podrá deducir hasta 9 UTM en el ejercicio anual.
- Si su planilla anual de remuneraciones imponibles es superior a 900 UTM, y la empresa registra cotizaciones previsionales pagadas correspondientes a esa planilla, podrá deducir el equivalente hasta el 1% de la planilla anual de remuneraciones.

Para ello, se entenderá como remuneración imponible, para efectos del cálculo del 1% de la planilla de remuneración anual, la señalada en el artículo 16° del DL N°3.500, que establece el nuevo sistema de pensiones, que indica: “La remuneración y renta mensual tendrá un límite máximo imponible de 60 UF”, valor que se reajustará anualmente y que será informado por la correspondiente autoridad. Por otra parte, se entenderá por planilla anual de remuneraciones la que corresponde a la suma total pagada por una empresa, durante un año calendario, a sus trabajadores como consecuencia de un contrato de trabajo.

¿Cómo se calcula la Franquicia Tributaria para cada trabajador?

La franquicia tributaria de capacitación opera en virtud de un valor hora cronológica máximo por participante, cantidad que es establecida anualmente. Ese valor define el monto máximo que se podrá imputar a la franquicia tributaria de capacitación, respecto de las horas cronológicas efectivamente realizadas por el participante en una actividad de capacitación. La imputación efectiva de este valor hora SENCE a la franquicia debe realizarse sobre la base de distintos tramos, que dependen del monto de las remuneraciones de los trabajadores capacitados.

Los tramos existentes en relación con el valor hora participante, para efectos de la franquicia tributaria, son los siguientes:

- Se franquiciará el 100% del valor hora SENCE por participante cuando la remuneración bruta percibida por el trabajador sea de hasta 25 UTM.
- Se franquiciará el 50% del valor hora SENCE por participante cuando la remuneración bruta percibida por el trabajador exceda las 25 y no sobrepase las 50 UTM.
- Se franquiciará el 15% del valor hora SENCE por participante cuando la remuneración bruta percibida por el trabajador sea mayor a las 50 UTM.

Para determinar en qué tramo cae esta remuneración se deberán tomar como referencia tanto la UTM como la remuneración del mes anterior al inicio de la actividad de capacitación. En caso de no existir remuneración anterior al mes de inicio de la capacitación, se tomará como remuneración el valor consignado en el contrato de trabajo. En los casos que los trabajadores tengan incapacidad laboral durante el periodo que debe considerarse para el cálculo de tramo, se debe considerar la remuneración del último mes efectivamente trabajado.

¿Cómo solicitar un curso para mi establecimiento a través de SENCE?

1. La persona encargada en el Colegio deberá ponerse en contacto con macarena.saxonis@fundacionpoentecostes.cl, Coordinadora de Capacitación de Ignis, para solicitar actividades de formación para su establecimiento, que estén en el catálogo disponible o bien un nuevo curso que se necesite diseñar de acuerdo a sus requerimientos.

2. Una vez que se defina qué actividad de capacitación se ejecutará, y también esté definida la cantidad participantes a quienes irá dirigida, el establecimiento educacional deberá COMUNICAR al SENCE su deseo que capacitar a sus docentes. Para ello el encargado de recursos humanos o quien esté a cargo de este proceso de su establecimiento deberá realizar este procedimiento con los datos que la coordinadora de capacitación de Ignis le proporcionará:

- Nombre completo del curso
- Código SENCE
- Fechas y horarios acordadas
- Relator solicitado

*Nota: Cada curso puede tener un máximo de 30 participantes inscritos, si tiene más participantes que esta cantidad, deberá solicitar dos cursos.

I. Cursos de perfeccionamiento a través de Asistencia Técnica Educativa (ATE)

La promulgación de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) tiene como propósito el mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país, para ello, la comunidad educativa debe elaborar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo (PME), que incluya acciones en las cuatro áreas de la gestión institucional (Liderazgo, Currículum, Recursos y Convivencia Escolar)

Para apoyar la elaboración e implementación de los Planes de Mejoramiento en establecimientos educacionales del país se ha hecho necesaria la inclusión de actores del sector privado, de quienes se espera que, mediante asesorías técnicas externas, apoyen a las escuelas con su experticia y conocimientos en distintos ámbitos de la gestión escolar. Así se crea el Registro Nacional de Asistencia Técnica Educativa, con la finalidad de apoyar o asesorar a las escuelas que lo requieren (cuyo diagnóstico institucional detecte esta necesidad de apoyo) en la elaboración e implementación de sus planes de mejoramiento educativo, y/o en el fortalecimiento de las competencias docentes y directivas. Los requisitos de ingreso y permanencia están establecidos en el reglamento de la Ley SEP (Decreto exento N°235). (fuente: www.registroate.cl)

¿Cómo solicitar un curso para mi establecimiento a través del sistema de registro ATE?

1. La persona encargada en el Colegio deberá ponerse en contacto con macarena.saxonis@fundacionpoentecostes.cl, Coordinadora de Capacitación de Fundación Pentecostés, para solicitar actividades de formación para su establecimiento, que estén en el catálogo disponible o bien un nuevo curso que se necesite diseñar de acuerdo a sus requerimientos.
2. Una vez que se defina qué actividad de capacitación se ejecutará, y también esté definida la cantidad participantes a quienes irá dirigida, el establecimiento educacional deberá realizar una licitación interna, que debe publicar de acuerdo a las exigencias de la Ley SEP.
3. Definida y adjudicada la licitación, se procederá a la ejecución del curso.

CATALOGO OFERTA FORMATIVA 2019



1. Diseño Universal de Aprendizaje

Objetivo general:

Aplicar herramientas pedagógicas de diseño universal de aprendizaje que permitan a los docentes mejorar el aprendizaje de todos los alumnos considerando la diversidad presente en la sala de clases.

Dirigido a:

Docentes de establecimientos educacionales

Modalidad y lugar:

Presencial, recintos multipropósitos o dependencias de los establecimientos.

Duración:

24 horas cronológicas



2. Utilización de herramientas para planificación y seguimiento de la gestión directivo educacional.

Objetivo general:

Utilizar herramientas prácticas para organizar como un continuo la gestión directivo educacional en cuanto a planificación y seguimiento, reforzando el logro de metas y facilitando su evaluación.

Dirigido a

Equipos directivos y sostenedores de educación (Dem, Daem, Corporaciones educacionales, Fundaciones educacionales)

Modalidad y lugar:

Presencial, recintos multipropósitos o dependencias de los establecimientos.

Duración:

08 horas cronológicas

3. Uso de la sala de clases como herramienta de aprendizaje

Objetivo general:

Manejar técnicas de organización de la sala de clases para transformarla en un ambiente de aprendizaje.

Dirigido a:

Docentes de primer ciclo básico de establecimientos educacionales

Modalidad y lu^ogar:

Presencial, recintos multipropósitos o dependencias de los establecimientos.

Duración:

16 horas cronológicas

4. Implementación de bases curriculares de enseñanza media

Objetivo general

Aplicar estrategias prácticas cotidianas para mejorar el logro de los objetivos fundamentales de las bases curriculares por parte de los profesores de enseñanza media.

Dirigido a:

Docentes de enseñanza media de las asignaturas de lenguaje y comunicación, matemática, historia, geografía y ciencias sociales, biología, A, física, de establecimientos educacionales

Modalidad y lugar:

Presencial, recintos multipropósitos o dependencias de los establecimientos.

Duración:

12 horas cronológicas

5. Implementación de bases curriculares de enseñanza básica

Objetivo general:

Aplicar estrategias prácticas cotidianas para mejorar la implementación y el seguimiento de las bases curriculares por parte de los profesores de enseñanza básica.

Dirigido a:

Docentes de enseñanza media de las asignaturas de lenguaje y comunicación, matemática, historia, geografía y ciencias sociales, biología, química, física, de establecimientos educacionales.

Modalidad y lugar

Presencial, recintos multipropósitos o dependencias de los establecimientos.

Duración:

12 horas cronológicas

6. Desarrollo de habilidades del pensamiento y su aplicación en el proceso de enseñanza aprendizaje

Objetivo general:

Aplicar estrategias metodológicas para el desarrollo de habilidades de pensamiento en el trabajo teórico práctico del proceso de enseñanza aprendizaje, relacionando las habilidades del pensamiento y los énfasis de las diferentes asignaturas, reconociendo los aspectos necesarios para su desarrollo en la planificación de proceso de enseñanza aprendizaje.

Dirigido a:

Equipos directivos, docentes.

Modalidad y lugar:

Presencial, en recintos multipropósitos o dependencias de los establecimientos.

Duración:

24 horas cronológicas

7. Método lenguaje balanceado

Objetivo general:

Aplicar elementos prácticos y estrategias de la metodología de lenguaje balanceado, para ser utilizado en salas de clases en la iniciación y educación de la lecto escritura.

Dirigido a:

Docentes de primer ciclo básico de establecimientos educacionales

Modalidad y lugar:

Presencial, recintos multipropósitos o dependencias de los establecimientos.

Duración:

16 horas cronológicas

8. Convivencia escolar desde una perspectiva formativa

Objetivo general

Mejorar las prácticas de convivencia escolar en el espacio escolar, asegurando el cumplimiento de la normativa pertinente y contribuyendo para lograr ambientes que favorezcan el aprendizaje, desde una perspectiva formativa que apunte a la educación integral.

Dirigido a

Docentes de todos los niveles educativos, equipos directivos, sostenedores, asistentes de la educación.

Modalidad y lugar :

Presencial, recintos multipropósitos o dependencias de los establecimientos.

Duración:

08 horas cronológicas



9. Aplicación de estrategias de liderazgo escolar para equipos directivos docentes

Objetivo general:

Aplicar estrategias prácticas de liderazgo para la gestión de establecimientos educacionales.

Dirigido a:

Equipos directivos y sostenedores de educación (Dem, Daem, Corporaciones educacionales, Fundaciones educacionales)

Modalidad y lugar:

Presencial, recintos multipropósitos o dependencias de los establecimientos.

Duración

16 horas cronológicas

10. Didáctica del lenguaje

Objetivo general:

Incorporar tanto en la planificación como en el desarrollo de las clases de lengua y literatura actividades y estrategias metodológicas acordes con la didáctica actual que emana del enfoque comunicativo y cultural que sustenta la enseñanza de la asignatura.

Dirigido a:

Docentes y equipos directivos.

Modalidad y lugar:

Presencial, recintos multipropósito o dependencias de los establecimientos.

Duración.

16 horas cronológicas.



11. Estrategias para que el profesor jefe desarrolle al grupo curso bajo el modelo pedagógico Kentenijano

Objetivo general

Manejar una gama de estrategias alternativas para el desarrollo del grupo curso desde el rol del profesor jefe, basándose en principios pedagógicos Kentenijanos

Dirigido a

Equipos directivos, docentes.

Modalidad y lugar

Presencial, recintos multipropósitos o dependencias de los establecimientos.

Duración

24 horas cronológicas

12. Introducción de docentes en el modelo pedagógico Kentenijano

Objetivo general

Analizar las bases de la pedagogía e implicancias del modelo pedagógico kentenijano a nivel de la figura del educador como de institución educativa, favoreciendo la apropiación de las bases pedagógicas que inspiran el quehacer educativo.

Dirigido a

Docentes y equipos directivos.

Modalidad y lugar

Presencial, recintos multiusos o dependencias de los establecimientos.

Duración

16 y 24 horas cronológicas.



13. Profundización de docentes en el modelo pedagógico Kentenijano

Objetivo general

Evaluar las implicancias del modelo pedagógico kentenijano en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, valorando los diferentes elementos y orientaciones clave que permitan la concreción curricular coherente con el proyecto educativo institucional.

Dirigido a

Docentes y equipos directivos

Modalidad y lugar

Presencial, recintos multipropósitos o dependencias de los establecimientos.

Duración

16 y 24 horas cronológicas

14. Las habilidades cognitivas en los instrumentos de evaluación: una herramienta para mejorar el aprendizaje escolar

Objetivo General

Mejorar el diseño y construcción de instrumentos de evaluación, privilegiando el desarrollo de habilidades cognitivas significativas en los estudiantes, de acuerdo con los lineamientos curriculares actuales.

Dirigido a

Profesores de enseñanza básica y media

Modalidad y lugar

Presencial, recintos multipropósitos o dependencias de los establecimientos.

Cantidad de horas

24 horas (adaptable a 16 horas)